

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	<b>CAPÍTULO</b>	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° Total de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad.)*100</p>	N.M.	N.M.	1 % (1/150)*100	1 % (1/150)*100	13 % (19/150)*100	25 % (38/150)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe anual consolidado: Identificación de convenios de colaboración con municipios para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.</p>	1
<p>•Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en Situación de Discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en situación de discapacidad realizadas en año t/Número total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las</p>	44 % (7/16)*100	70 % (14/20)*100	100 % (20/20)*100	35 % (7/20)*100	90 % (18/20)*100	95 % (19/20)*100	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe anual de resultados: Ejecución de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las personas en situación de discapacidad.</p>	2

		personas en situación de discapacidad programadas en el año t)*100									
•Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  3 Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t)*100	9 % (10/112)*100	67 % (31/46)*100	69 % (42/61)*100	0 % (0/50)*100	64 % (32/50)*100	68 % (34/50)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Informe anual de resultados: Establecimientos Educacionales beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos del área de Educación.	3
•Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	<u>Eficacia/Producto</u>  4 Variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con servicios de apoyo y/o ayudas técnicas en el año t, respecto al año base.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	([N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año t - N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año base]/N° de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados en el año base)*100	28 % (8/29)*100  H: 77 (10/13)*100  M: -13 (-2/16)*100	59 % (17/29)*100  H: 100 (13/13)*100  M: 25 (4/16)*100	52 % (15/29)*100  H: 100 (13/13)*100  M: 13 (2/16)*100	355 % (103/29)*100  H: 431 (56/13)*100  M: 294 (47/16)*100	355 % (103/29)*100  H: 431 (56/13)*100  M: 294 (47/16)*100	534 % (155/29)*100  H: 608 (79/13)*100  M: 475 (76/16)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe anual de resultados: Planes de Continuidad y Apoyo Adicional.	4
•Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  5 Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de	(N° de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que	42 % (166/400)*100	79 % (375/475)*100	83 % (172/208)*100	0 % (0/258)*100	75 % (194/258)*100	75 % (143/190)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe anual de resultados: Aplicación de instrumento de medición de calidad de vida a personas en	5

<p>apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>declaran haber mejorado su calidad de vida/Nº total de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo, encuestadas durante el año t)*100</p>	<p>H: 0 M: 0</p>	<p>H: 0 M: 0</p>	<p>H: 87 (95/109)* 100 M: 78 (77/99)*1 00</p>	<p>H: 0 (0/147)*10 0 M: 0 (0/111)*10 0</p>	<p>H: 75 (110/147)* 100 M: 76 (84/111)*1 00</p>	<p>H: 75 (81/108)* 100 M: 76 (62/82)*1 00</p>		<p>situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas.</p>	
--	--	----------------------	----------------------	---	--	---	---	--	--	--

Notas:

1 El indicador apunta a realizar un trabajo de coordinación intersectorial y asesoría técnica con los Municipios que cuentan con Departamentos/Oficinas/Programas de Discapacidad (150 municipios según Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, 2008), construyendo un acuerdo que comprometa, coordine y promueva la construcción de una comuna accesible e inclusiva, a fin de propender intersectorialmente en las respuesta a las necesidades de inclusión de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones. La firma de un convenio de estas características implica como actividades previas: identificación y concienciación de actores políticos, tácticos y operativos relevantes tanto en el sector municipal como en la sociedad civil; identificación de áreas comunales con potencial de desarrollo inclusivo; coordinación de equipos internos de SENADIS, entre otras. La ejecución de estas actividades abarca aproximadamente ocho meses de trabajo.

2 El indicador mide la realización de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de los derechos de las personas en situación de discapacidad en los ámbitos de justicia, educación, accesibilidad, salud, participación, inclusión laboral y otras esferas de la inclusión, que se ejecuten con el objetivo de generar el cambio cultural requerido para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Se entenderá por acciones de difusión, promoción y concientización aquellas que den a conocer los derechos y beneficios de las personas en situación de discapacidad, ya sea a través de campañas comunicacionales que busquen incorporar en la conciencia colectiva la variable discapacidad, o mediante actividades que contribuyan al empoderamiento de las personas en situación de discapacidad en relación a sus derechos (charlas, cursos, jornadas informativas, intervenciones en talleres, visitas a terreno, conversatorios, encuentros, capacitaciones, seminarios, congresos, consultas ciudadanas y otros mecanismos).

3 Las variables que se medirán son las siguientes: (a) Proyecto Educativo Institucional; (b) Trabajo colaborativo; (c) Currículo; (d) Participación de la comunidad escolar; (e) Participación del estudiante en actividades curriculares y extracurriculares; (f) Desarrollo profesional docente; (g) Instalaciones y materiales utilizados.

La medición contemplará las siguientes etapas:

1. Medición inicial (línea base): se realizará un diagnóstico al inicio de año, el que detectará la realidad inclusiva del establecimiento, asignándole puntuaciones por factor observado.
2. Medición intermedia: se reportará un informe semestral, donde se establecerán los avances detectados por proyecto, considerando las recomendaciones realizadas en la evaluación inicial.
3. Medición final: se realizará un reporte al finalizar el año, con el objetivo de evidenciar las mejoras efectuadas por la institución, con posterioridad a las evaluaciones inicial e intermedia.

Se considerará que un establecimiento educacional incrementa su nivel de inclusión educativa cuando el promedio de las mediciones intermedia y final supera en al menos un 10% la medición inicial (línea base).

4 La tasa de variación de estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados por SENADIS estará condicionada al presupuesto anual asignado por la Dirección de Presupuestos a los Planes de Continuidad y Apoyo Adicional. En consecuencia, la meta vinculada al indicador estará supeditada tanto a la variable presupuestaria como al costo promedio de los bienes proporcionados a los beneficiarios del periodo inmediatamente anterior.

La línea base obedece a los recursos destinados por la institución para estudiantes de educación superior en situación de discapacidad beneficiados con Plan de Continuidad año 2011.

5 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422, que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La metodología de medición es una encuesta aplicada a las personas en situación de discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de ayudas técnicas, con un uso mínimo de tres meses. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima.

Se entenderá por calidad de vida el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona en situación de discapacidad y que le otorga cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa, cuando corresponda), funcionamiento (autonomía en la ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

